

Trabajo de fin de máster
GUÍA DOCENTE

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA Y
DOCUMENTAL

Curso 2024/2025

Identificación de la asignatura

<i>Código de asignatura</i>	TFM
<i>Periodo de impartición</i>	Anual
<i>Créditos</i>	12 ECTS
<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Requisitos previos</i>	Para poder matricularse del TFM es necesario matricularse de todas las asignaturas restantes para completar el Máster. Para poder presentarlo y defenderlo hay que tener aprobadas todas las asignaturas de la titulación
<i>Idioma en el que se imparte</i>	Castellano
<i>Responsable comisión TFM</i>	M ^a Nieves Moreno Redondo
<i>Tutoras/es de TFM</i>	Designadas/os por la comisión TFM

Presentación de la asignatura

El TFM consiste en la realización por parte del alumnado de un trabajo original, autónomo y personal bajo la orientación de un/a docente que actuará como director/a, en el que se aplican y desarrollan los conocimientos y capacidades adquiridas durante la titulación, demostrando que se han alcanzado las competencias previstas en el plan de estudios.

Los trabajos presentados deberán ser inéditos y originales, evitándose cualquier vulneración de los derechos de autoría. La copia y el plagio conllevarán el suspenso inmediato del alumnado y la apertura de un expediente disciplinario con posible sanción. Igualmente, no se podrán presentar trabajos evaluados en otras asignaturas o estudios previos tal y como recoge la Normativa. Se deben citar todas las fuentes utilizadas y deben ser debidamente recogidas en las referencias bibliográficas.

El trabajo será desarrollado, defendido y calificado individualmente.

El TFM se concreta en un trabajo que deberá adscribirse únicamente a la modalidad práctica cuyas características se desarrollan en el apartado Contenidos. Además, estos trabajos incluirán como mínimo tareas de reflexión crítica del tema a trabajar, búsqueda y revisión bibliográfica, lectura e integración de información, elaboración de información relevante, redacción y presentación.

Esta GD ofrece las líneas generales para el desarrollo de la asignatura, sujeta a la Normativa vigente, cuyo contenido debe conocer cada estudiante

Competencias

<i>Código Competencia</i>	<i>Descripción</i>
CB06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB07	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB08	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB09	Comunicar conclusiones y conocimientos a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10	Desarrollar habilidades de autoaprendizaje
CG01	Realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de los discursos y conceptos dominantes en las prácticas fotográficas artísticas y documentales
CG02	Realizar presentaciones y/o publicaciones eficaces de proyectos fotográficos personales, con pleno dominio de los mismos y adecuados a los mercados específicos a los que se dirige
CG03	Aplicar las nuevas tecnologías informáticas relacionadas con la fotografía artística y documental a proyectos concretos
CG04	Formular propuestas adecuadas a la resolución de problemas relacionados con la elaboración de proyectos de fotografía artística y documental
CG05	Aplicar los procedimientos más adecuados para el desarrollo de proyectos de fotografía artística y documental
CG06	Integrar conocimientos teóricos y prácticos avanzados de fotografía artística y documental en la elaboración de proyectos
CG07	Generar debates y formular juicios y reflexiones que contribuyan a enriquecer el discurso artístico contemporáneo
CG08	Investigar académicamente la idiosincrasia artística y sociocultural de entornos creativos audiovisuales
CG09	Gestionar profesionalmente y de manera pragmática la intensificación de trabajo con otros profesionales, demostrando un comportamiento orientado al grupo y al entendimiento interpersonal
CE10	Elaborar, exponer, defender un trabajo o proyecto original, síntesis de las competencias y habilidades adquiridas en el título
CE11	Seleccionar los métodos de publicación y exposición de proyectos fotográficos actuales más adecuados al mercado al que van dirigidos
CE13	Crear proyectos fotográficos propios innovadores y contextualizados a las prácticas fotográficas actuales a partir del conocimiento de las corrientes teóricas dominantes en la fotografía actual
CE14	Conocer las herramientas metodológicas propias del ámbito de las Artes y Humanidades para su integración en la estructuración y composición de un proyecto fotográfico y de investigación

Resultados de aprendizaje

Cada estudiante obtendrá una consolidación de sus conocimientos y la capacidad de exponerlos en público para ser evaluados y comentados.

Se le faculta no solo para que demuestre su capacidad investigadora y creativa, sino para que incorpore positivamente los posibles juicios y sinergias que surjan tanto de su director de TFM como de los miembros del tribunal.

Contenidos

El TFM del MÁSTER EN FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA Y DOCUMENTAL irá en función de los intereses académico-profesionales del o de la estudiante y las líneas ofertadas en el Máster. El trabajo se adecuará a las siguientes pautas:

Consistirá en el desarrollo de un proyecto fotográfico documental y/o artístico personal del alumnado, que tendrá que ser desarrollado desde su campo teórico hasta su realización aplicada de manera individual (no se permite la realización de TFM grupales). Deberá estar acompañado de una memoria conceptual que lo vincule a los espacios y procesos fotográficos documentales y artísticos contemporáneos, y deberá comprender una serie de imágenes que refuercen su valor como relato, narración, atlas o campo conceptual, más que como partes aisladas.

El proyecto consistirá en una serie de entre 15 y 25 imágenes, salvo por indicación justificada del tutor/ de la tutora, tanto para proyectos de producción o postfotografía, como de comisariado. El trabajo quedará resuelto en un formato de foto libro. El diseño y producción de este correrá a cargo del estudiante, siendo este responsable de disponer de los conocimientos de diseño para su realización.

Este trabajo deberá acompañarse de un trabajo en vídeo en paralelo, autónomo y/o complementario al proyecto fotográfico. Tendrá una duración mínima de 5 minutos y máxima de 15 minutos.

El trabajo se acompañará de una MEMORIA de carácter reflexivo y crítico que presente los intereses creativos, teóricos y de utilidad a rescatar en su trabajo. Tendrá una extensión mínima de 14.000 palabras y máxima de 25.000, anexos incluidos. De forma orientativa, de entre 40 y 70 folios aproximadamente (referencia estándar: página Din A4, tipografía cuerpo 12, interlineado 1.5 y márgenes de 3x3). Su estructura recogerá los siguientes apartados o contenidos:

- Portada
- Resumen. Se deberá incluir un resumen en castellano y en inglés [Abstract] de unas 200 palabras, así como un máximo de cinco palabras clave en español y en inglés [Key words].
- Índice
- Introducción
- Hipótesis y objetivos de la investigación.
- Metodología
- Marco teórico
- Desarrollo del proceso de trabajo.
- Conclusiones.
- Anexos (si procede).
- Referencias y Bibliografía convenientemente referenciada (normativa APA7).

DEPÓSITO: Finalizado el trabajo, todos los materiales se subirán en la tarea habilitada para tal fin en el

Aula Virtual en los plazos estipulados en el calendario académico y según indicaciones de la Normativa y de Coordinación de TFM

Evaluación

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

REQUISITOS PARA LA DEFENSA ANTE EL TRIBUNAL

Es necesario un informe favorable del director/a del TFM para poder proceder a su defensa ante el Tribunal. En el caso de no superar esa parte de la evaluación, tendrán que volver a matricular la asignatura. El estudiante, en caso de estar en desacuerdo con el/la directora/a, podrá solicitar una revisión por parte de la Comisión TFM que emitirá el informe correspondiente

EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL

El Tribunal atenderá a la documentación presentada, la exposición del/de la estudiante y el ejercicio práctico, si lo hubiera. El contenido y la forma del trabajo computarán un 70% y la defensa un 30%. La entrega del trabajo escrito y/o práctico y la defensa son condiciones inexcusables para aprobar la asignatura

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

En el acto de defensa oral se evaluará la memoria, el proyecto práctico, y la exposición oral del mismo que haga el/la estudiante. **La/el estudiante deberá acudir a la defensa con el fotolibro en soporte físico si quiere acceder a la ayuda TAI.** Deberá defender públicamente el trabajo realizado durante un tiempo no superior a 15 minutos y deberá apoyar su presentación con soportes audiovisuales específicos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Relevancia y originalidad de la propuesta, sea teórica o práctica, en el contexto de la interpretación actual.
- Análisis e interpretación de la información y su correcta organización en el trabajo escrito.
- Idoneidad de las metodologías y herramientas empleadas en su vertiente teórica o práctica si la hubiera.
- Búsqueda y utilización de fuentes documentales y bibliográficas significativas.
- Escritura correcta que indique el dominio de sus conocimientos y del lenguaje especializado propio de su campo.
- Capacidad de síntesis y calidad de expresión oral que indica el dominio del lenguaje especializado.

PONDERACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Contenido, forma y proceso: 70%
- Defensa: 30%

La calificación se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, a la que habrá de añadirse la calificación cualitativa: Suspenso, Aprobado, Notable, Sobresaliente.

Un trabajo que haya obtenido la máxima calificación [10, Sobresaliente] podrá optar a Matrícula de Honor

[MH], a propuesta del Tribunal. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, el número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en la materia, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor. La cohorte de estudiantes matriculados será el total de los/las estudiantes de la misma titulación que hayan defendido y superado el TFM entre el 1 de octubre y el 30 de julio del curso anterior.

Sin menoscabo de los derechos y deberes de las/los estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante [RD 1791/2010] y en la Normativa de la Universidad, el/la estudiante debe atender a las siguientes aclaraciones:

ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN. -La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y la expresión académica que se puede consultar en la Guía de Elaboración. En las memorias no se admitirán más de 2 faltas graves de ortografía o 10 tildes -omitidas o mal colocadas-, situación que puede llevar al suspenso del TFM.